



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BAR LOVENTO**

Plaza del Rosario, nº 3  
38726 Barlovento – La Palma  
S/C. de Tenerife  
Tel. 922186002 / Fax 922186136

**BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE BARLOVENTO 2023.**

**1. Objetivos:**

Diseñar un cartel anunciador, inédito, con motivo de las Fiestas Patronales a celebrar en el municipio de Barlovento entre el 29 de julio y el 13 de agosto de 2023.

El diseño de dicho cartel será también la portada del Programa de Actos de dichas Fiestas Patronales.

El tema del cartel versará sobre las Fiestas Patronales, destacando en esta edición la “Romería Típica y Tradicional”, teniendo el/la autor/a plena libertad en su ejecución; si bien deberá incluir necesariamente:

- Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora del Rosario
- Motivos alusivos a la Romería Típica y a la Virgen del Rosario
- Barlovento. 29 de julio al 13 de agosto de 2023

**2. Participantes:**

Podrá formar parte de este concurso cualquier persona natural o jurídica.

Asimismo, cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños a este concurso.

**3. Material a entregar:**

Todos los diseños se deberán presentar en el siguiente formato:

- En papel, en formato rígido (cartón pluma, pvc o similar)
- En formato digital (soporte informático CDROM, DVDROM o PENDRIVE).
- El tamaño de los carteles será A3 de orientación vertical.

**4. Presentación de proyectos:**

El plazo de presentación de los trabajos será desde el día 7 hasta el 30 de junio a las 12:00 horas del año 2023.

Cada uno de los trabajos se entregará en un sobre grande en el que constará “CONCURSO DISEÑO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES BARLOVENTO 2023”, junto con un seudónimo.

Dentro de dicho sobre se incluirá un sobre pequeño y cerrado en el que se reflejará el mismo seudónimo que el que figure en el sobre grande y dentro constarán los datos personales del autor (nombre completo, teléfono de contacto, dirección postal, fotocopia DNI y dirección de correo electrónico).



Asimismo se incluirá dentro del sobre una explicación del significado y la motivación del tema elegido en el diseño.

Los trabajos se entregarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Barlovento (planta baja) dentro del mencionado plazo de admisión del 7 al 30 de junio a las 12:00 horas. También podrán enviarse por correo certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Barlovento  
Concejalía de Fiestas  
Plaza del Rosario, 3  
38726 Barlovento

**5. Jurado y veredicto:**

El jurado, con voz y voto, estará conformado por:

- Un presidente, que será el Alcalde-Presidente de la institución o persona en quien delegue.
- El Concejal de Cultura y Fiestas de la institución o persona en quien delegue.
- Un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en la corporación local.
- La técnico de cultura y fiestas del Ayuntamiento
- Dos miembros vinculados al mundo del arte, la cultura y/o la comunicación.
- El secretario que será un funcionario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

El fallo del jurado se hará público el día 30 de junio de 2023, a través de la página web municipal y mediante un comunicado de prensa.

**6. Premio:**

Se establece un premio único de quinientos euros (500,00.-€).

El concurso podrá ser declarado desierto, si el jurado así lo decide.

**7. Propiedad intelectual:**

El cartel premiado será propiedad exclusiva del Ilustre Ayuntamiento de Barlovento.

**8. Responsabilidades:**

La persona ganadora del concurso será la responsable única de todas y cada una de las reclamaciones que pudieran surgir en lo que se refiere a copias parciales y/o totales, originalidad, parecidos, etc., de su obra.

**9. Devolución de los trabajos no premiados:**



Las personas cuyas obras resulten no premiadas podrán recoger sus trabajos en las dependencias de la oficina de Cultura y Fiestas (segunda planta) a partir del día 21 de agosto y hasta el 29 de diciembre de 2023. Pasado este plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo la Concejalía de Cultura y Fiestas disponer de ellos como estime oportuno.

**10. Aceptación de las bases:**

La participación en este concurso conlleva implícita la aceptación tanto de las presentes bases como del veredicto del jurado.

Barlovento, 6 de junio de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

